



DECRETO N° 1131

TEMUCO, 20 OCT 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1049 del 08.10.2020 que aprueba la solicitud de la patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el registro de enrolamiento de la patente del contribuyente que se individualiza, se acredita que de acuerdo al número de Rol Avalúo: 32-22, la dirección es General Cruz N° 128, local 1, adjuntado en los antecedentes de respaldos según Decreto Alcaldicio N° 1049 de fecha 08.10.2020, de Otorgamiento de Patente Comercial.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la rectificación en la dirección de la patente más abajo individualizada.

CONTRIBUYENTE

Nombre : SERVICIOS A TERRENO RODRIGO RIFFO EIRL.
R.U.T. : 77.149.585-0

PATENTE

ROL : 2-27539
Código : 475.201
Actividad Económica : FERRETERIA
Clasificación : COMERCIAL

RECTIFICACION

De DIRECCION : GENERAL CRUZ N° 126, LOCAL 1
A DIRECCION : GENERAL CRUZ N° 128, LOCAL 1

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en la dirección de la Patente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAAMV/xca

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

2126727